

En la ciudad de Tijuana, Baja California siendo las 13:30 horas del día miércoles 04 de julio de 2012 en las oficinas de este Instituto ubicadas en Boulevard Días Ordaz número 12649, Local 1-H, Segundo Nivel, Centro Comercial Plaza Patria, lugar, hora y fecha señaladas para celebrar la Primer Sesión Ordinaria del mes de Julio, encontrándose presentes los 3 Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del ITAIPBC para dar inicio a la presente sesión.


A continuación, se hace constar que la misma no es posible desahogarla en los términos convocados para celebrar esta Sesión, toda vez que la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López sufrió un desvanecimiento por causas desconocidas y una vez transcurridos 15 minutos para su recuperación al parecer el estado de salud no mejoró.

En virtud de lo anterior el Consejero Ciudadano Presidente ante la imposibilidad de desahogar la sesión aún encontrándose presente los 3 Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del ITAIPBC, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que convoque nuevamente el día viernes 06 de julio de 2012 a las 13:30 horas, con el mismo Orden del Día y el mismo lugar que la primer convocatoria remitida.

Siendo todo lo que se manifiesta, se cierra la presente acta siendo las 13:50 horas del día miércoles 04 de julio de 2012.

  
C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.  
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC

  
C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN  
Consejero Ciudadano Titular

  
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ  
Consejera Ciudadana Titular

  
C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ  
Secretaria Ejecutiva

**Acta de Sesión**  
**Primera Sesión Ordinaria del mes de julio de 2012**

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicadas en las oficinas del propio Instituto ubicadas en Boulevard Días Ordaz número 12649, Local 1-H, Segundo Nivel, Centro Comercial Plaza Patria en la ciudad de Tijuana, Baja California, el día viernes 06 de julio de 2012 a las 13:30 horas previa convocatoria se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del mes de julio de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

1. **Apertura de la reunión.**
2. **Lista de asistencia.**
3. **Declaración de instalación de la Sesión.**
4. **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.**
  - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 27 de junio de 2012.
    - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
  - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida el día 25 al 26 de junio 2012.
    - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
  - 4.3 Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.
  - 4.4 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/16/2012 presentado en contra de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California.
  - 4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/12/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

- 4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/13/2012 presentado en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California.
- 4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/11/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.
- 4.8 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/22/2012 presentado en contra del Poder Legislativo.
- 4.9 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de dictamen relativo al procedimiento de invitación Número ITAIPBC 001-2012, relativo al PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTERVENCION ESTRATEGICA, que presenta el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ITAIPBC.
- 4.10 Presentación, Discusión y en su caso aprobación de la Contratación Auxiliar Administrativo para la sede de Tijuana, B.C.
- 4.11 Presentación, Discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se determina la suspensión de los términos legales en la tramitación de procedimientos iniciados ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.
- 4.12 Informe de las últimas gestiones realizadas por el Consejero Ciudadano Presidente de la semana del 25 al 29 de junio.
- 4.13 Presentación de informe por parte de la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López con respecto del taller dirigido a Organizaciones Civiles denominado "Rendición de cuentas en México y Derecho de Acceso a la Información Pública" así como informe sobre la participación del ITAIPBC en la "Reunión de Trabajo de la Comisión de Educación y Cultura de la COMAIP".
- 4.14 Presentación de los resultados de la Feria del Libro.


#### 5.- Asuntos Generales

#### 6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión

#### 7.- Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 13:30 horas del día viernes 06 de julio de 2012, dando así inicio a la Primera Sesión Ordinaria del mes de julio de 2012, dando la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, a Lic. María Rebeca Félix Ruiz Secretaria Ejecutiva de este Instituto. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de éste Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo



que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López. -----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera a Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior y en cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo en Asuntos Generales aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sea de obvia o urgente resolución enlistándose la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

Habiéndose enlistado solamente el Consejero Ciudadano Presidente Adrian Alcalá Méndez toma el uso de la voz para exponer al Pleno que en relación al punto 4.8 relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/22/2012 presentado en contra del Poder Legislativo sea excluido del Orden del Día con fundamento por el artículo 53 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California con la finalidad de que sea resuelto tomando en consideración el proceso de Denuncia Pública DP/14/2012, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica de la presente sesión. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal el Orden del Día modificado; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal el Orden del Día modificado, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, informando la

Secretaria Ejecutiva que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por Unanimidad la exclusión del orden del día del punto 4.8 relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/22/2012 presentado en contra del Poder Legislativo

**ACUERDO 1-7-2012/1-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la exclusión del Orden del Día el punto 4.8 relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/22/2012 presentado en contra del Poder Legislativo. -----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del Día se aborda el inciso 4.1 del punto cuatro, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 27 de junio de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta referida. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto del contenido vertido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 27 de junio de 2012; en consecuencia la la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica el Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 27 de junio de 2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida. -----



Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 27 de junio de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto previo engrose que de la misma se haga.-----

**ACUERDO 1-7-2012/2-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 27 de junio de 2012. -----

Continuando con el **punto 4.2** del punto cuatro relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida el día 25 al 26 de junio 2012, dispensa de lectura por remisión anticipada, el Consejero Ciudadano Presidente solicitó por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura la cual fue sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa de la lectura de la correspondencia referida. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada recibida en sus bandejas de correos electrónicos, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. -----

Continuando con el **punto 4.3** del punto cuatro relativo al Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente, para dar cuenta de este punto, quien en uso de la voz indica que los informes correspondientes a la de la voz y de las Coordinaciones fueron debidamente remitidos conjuntamente con la Convocatoria para celebrar la presente sesión. -----

Concluida la exposición el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación.-----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.4** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/16/2012 presentado en contra de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero



Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, quien procedió a dar lectura a la solicitud del recurrente y realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es que se ordene dar respuesta a la solicitud entregando la información solicitada por el recurrente. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

El Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que sugiere un cambio al proyecto presentado para que le sea agregado al primer resolutivo, que se realice una búsqueda exhaustiva de la información que solicita el recurrente. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/16/2012 presentado en contra de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/16/2012 presentado en contra de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, hecho que fue la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/16/2012 presentado en contra de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 1-7-2012/3-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/16/2012 presentado en contra de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, en virtud del cual se ordena al sujeto obligado entregar la información



solicitada por el recurrente. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.5** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/12/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León, quien procedió a dar lectura a la solicitud del recurrente y realiza una breve reseña del contenido y resolutivos del proyecto cuyo sentido es que se sobresea el recurso de revisión. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/12/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/12/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, hecho que fue la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del RR/12/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----





**ACUERDO 1-7-2012/4-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/12/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, cuyo sentido es que se sobresea el recurso de revisión. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.6** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/13/2012 presentado en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, quien procedió a dar lectura a la solicitud del recurrente y realiza una breve reseña del contenido del proyecto y sus puntos resolutivos, cuyo sentido es sobreseer el recurso de revisión. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

El Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que es conveniente acercarse a la Titular de la Unidad de Transparencia del Estado para hacerle ver que hubo un error en su contestación hecha y obra a foja número 5 del proyecto.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/13/2012 presentado en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/13/2012 presentado en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, hecho que fue la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----



Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del RR/13/2012 presentado en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 1-7-2012/5-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/13/2012 presentado en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, en virtud del cual se sobresee el Recurso de Revisión. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.7** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/11/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León, quien procedió a dar lectura a la solicitud del recurrente y realiza una breve reseña del contenido del proyecto y sus puntos resolutive, cuyo sentido es ordenar al sujeto obligado la entrega la información completa y le sean facilitadas copias certificadas de los libros, archivos de trámite, registros o medios electrónicos en donde se capture los documentos que son generados por el Sujeto Obligado. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/11/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/11/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, hecho que fue la



Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del RR/11/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 1-7-2012/6-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/11/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, cuyo sentido es ordenar al sujeto obligado la entrega la información completa y le sean facilitadas copias certificadas de los libros, archivos de trámite, registros o medios electrónicos en donde se capture los documentos que son generados por el Sujeto Obligado. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.8** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de dictamen relativo al procedimiento de invitación Número ITAIPBC 001-2012, relativo al PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTERVENCION ESTRATEGICA, que presenta el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ITAIPBC y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López quien entre otras cosas manifiesta que el pasado 02 de Julio sesionó el Comité que representa cuya orden del día fue presentación y apertura de propuesta relativas a la invitación a sobre cerrado por concepto de elaboración del Plan de Desarrollo Institucional e intervención estratégica, así como la emisión del fallo relativo al procedimiento de invitaciones gestionado en el punto anterior. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos para el Estado de Baja California se procedió a desahogar el procedimiento establecido el cual concluido el Comité decidió fallar a favor del maestro Alberto Villalobos Pacheco y procedió exponer las razones por las cuales se le contrató. Intervención de parte de la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López se encuentra disponible en versión estenográfica. ---



En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

El Consejero Ciudadano Presidente toma el uso de la voz y realiza algunas recomendaciones a la Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ITAIPBC en el sentido de que se tiene que estar atentos a la entrega de un producto de calidad sobre todo a lo que se refiere a Indicadores de Gestión de impacto que se estará desarrollando los cuales tienen que ser innovadores. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal aprobación del proyecto de dictamen relativo al procedimiento de invitación Número ITAIPBC 001-2012, relativo al PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTERVENCION ESTRATEGICA, que presenta el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ITAIPBC, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de dictamen relativo al procedimiento de invitación Número ITAIPBC 001-2012, relativo al PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTERVENCION ESTRATEGICA, que presenta el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ITAIPBC, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, hecho que fue la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de dictamen relativo al procedimiento de invitación Número ITAIPBC 001-2012, relativo al PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTERVENCION ESTRATEGICA, que presenta el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ITAIPBC, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto. -----

**ACUERDO 1-7-2012/7-C5.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el de dictamen relativo al procedimiento de invitación Número ITAIPBC 001-2012, relativo al PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTERVENCION ESTRATEGICA, que presenta el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación



de Servicios del ITAIPBC. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.9** relativo a Presentación, Discusión y en su caso aprobación de la Contratación Auxiliar Administrativo para la sede de Tijuana, B.C. y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente toma el uso de la voz para dar cuenta al Pleno y manifiesta que por solicitud expresa de la Lic. Erendira Bibiana Maciel Lopez Consejera Titular del ITAIPBC, y con motivo de la apertura de la sede en Tijuana B.C., aunque no obstante se autorizó la apertura de dicha oficinas con las plazas existentes se vió en la necesidad de llevar a cabo la contratación de una persona motivo que no se cuenta con una plaza para poder cubrir necesidades las áreas adscritas a la Sede específicamente las Coordinaciones de Evaluación y Seguimiento, Coordinación de Capacitación y Difusión, Consejeros Titulares, Contralor Interno, siendo estas de necesidades administrativas, Organizacional, Recepción etc. Por tal motivo de solicita el apoyo para la contratación de la C. Elizabeth Cervantes, bajo el rubro de honorarios a partir del mes de Junio de 2010, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación de la Contratación como Auxiliar Administrativo para la sede de Tijuana, B.C ala ciudadana Elizabeth Cervantes, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación de la Contratación Auxiliar Administrativo para la sede de Tijuana, B.C ala ciudadana Elizabeth Cervantes, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, hecho que fue la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la Contratación como Auxiliar Administrativo para la sede de Tijuana, B.C a la ciudadana Elizabeth Cervantes, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se



hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se notifique a la Coordinación que corresponda para su seguimiento. -----

**ACUERDO 1-7-2012/8-C5.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la Contratación como Auxiliar Administrativo para la sede de Tijuana, B.C a la ciudadana Elizabeth Cervantes. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.10** relativo a Presentación, Discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se determina la suspensión de los términos legales en la tramitación de procedimientos iniciados ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente toma el uso de la voz para dar cuenta al Pleno y entre otras cosas manifiesta que en el mes de diciembre de 2011 fue aprobado por el Pleno de este Instituto el calendario anual de labores de este instituto en donde de acuerdo con el Reglamento Interior se establece que los Servidores Públicos que integran este Instituto gozaremos de 2 período vacacionales, y se estableció el primer período vacacional del 16 de julio de 2012 al 27 de julio 2012 inclusive, y la mayoría de los servidores públicos a excepción de los consejeros no tienen derecho de gozar de este período vacacional en virtud de lo cual y toda vez que los Consejeros gozarán de su período vacacional y para no vulnerar los derechos de los sujetos obligados aunado a que varios de ellos también gozarán de un período vacacional, pone a consideración del Pleno la suspensión de los plazos legales del 16 de julio de 2012 al 27 de julio 2012 inclusive, continuando el horario al público normal. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación la suspensión de los términos legales en la tramitación de procedimientos iniciados ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación de la suspensión de los términos legales en la tramitación de procedimientos iniciados ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, hecho que fue la Secretaria

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom and several smaller initials above it.

Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la suspensión de los términos legales en la tramitación de procedimientos iniciados ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California del 16 de julio de 2012 al 27 de julio 2012 inclusive, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se notifique a la Coordinación que corresponda para su seguimiento. -----

**ACUERDO 1-7-2012/9-C5.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la suspensión de los términos legales en la tramitación de procedimientos iniciados ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California del 16 de julio de 2012 al 27 de julio 2012 inclusive. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.11** relativo a Informe de las últimas gestiones realizadas por el Consejero Ciudadano Presidente de la semana del 25 al 29 de junio y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente toma el uso de la voz para dar cuenta al Pleno y entre otras cosas manifiesta que estuvo los días 28 y 29 de junio en la ciudad de México D.F. convocados por la Conferencia Mexicana de la Información Pública por la Comisión temática de Evaluación en seguimiento a los trabajos del 15 de mayo relativos a los trabajos de la construcción de indicadores de gestión en temas de transparencia y los seminarios relativos a la Contabilidad gubernamental, se dio cuenta que en el Distrito Federal ya se tienen casi concluidos los indicadores de gestión , hay total apertura entre el Gobierno del D.F. y el Instituto de Transparencia y Acceso a Información de Datos Personales INFODF, derivado de ellos motivará acercamiento con los sujetos obligados y solicitará a varios de ellos sus indicadores de gestión para trabajar en la Plataforma que se viene desarrollando desde la COMAIP, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.



Una vez agotado el punto anterior se proceder a desahogar el **punto 4.12** relativo a Presentación de informe por parte de la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López con respecto del taller dirigido a Organizaciones Civiles denominado “Rendición de cuentas en México y Derecho de Acceso a la Información Pública” así como informe sobre la participación del ITAIPBC en la “Reunión de Trabajo de la Comisión de Educación y Cultura de la COMAIP” y para dar cuenta al Pleno el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López quien entre otras cosas manifiesta que se hace del conocimiento del Pleno que el pasado martes 26 de junio se tuvo el taller “Rendición de cuentas en México y Derecho de Acceso a la Información Pública” realizado en colaboración y vinculación con CETYS Universidad, con la fundación Internacional de la Comunidad y con el Consejo de Vigilancia, se impartieron 3 conferencias y un taller, así mismos e incluyó una intervención de parte del ITAIPBC con el tema de “Recurso de Revisión”. Así mismo la Consejera procedió a dar cuenta del Pleno el proceso seguido respecto de invitaciones remitidas y los asistentes, así como la difusión que se le dio al taller y recursos ejercidos para llevar a cabo el Taller, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

Concluido lo anterior la Consejera Ciudadana Titular procede a dar cuenta al Pleno en relación con la participación del ITAIPBC en la “Reunión de Trabajo de la Comisión de Educación y Cultura de la COMAIP” y expone al Pleno que previa convocatoria se tuvo reunión con personal de la Dirección General de materiales educativos de la SEP para revisar los avances en la incorporación de la temática de transparencia y acceso a la información en los programas de estudios de educación básica y procedió a informar al Pleno los avances que se han logrado, e indica quienes integran dicha Comisión y los acuerdos tomados, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. ---

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.13** relativo a Presentación de los resultados de la Feria del Libro y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente toma el uso de la voz e indica que dichos resultados fueron remitidos de manera electrónica y por escrito por parte del Lic. Quijano así mismo se tuvo reunión previa conjuntamente con los 3 Consejeros que integran el Instituto. -----

El Consejero Ciudadano Presidente procede instruye a la Secretaria Ejecutiva para que dicho informe se agregue como anexo al acta que de la presente sesión se levante. -----

Agotado el punto anterior se procede a desahogar el **punto cinco** relativo a **Asuntos Generales** haciéndose constar por la Secretaria Ejecutiva que fueron enlistados temas a desahogar en este punto del Orden del Día. -----



Se continúa con el punto seis referente a la fecha y hora para celebrar la próxima sesión, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadano Titulares para celebrar la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno fecha, hora y lugar por definir. -----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 16:48 horas del día viernes 06 de julio 2012, se clausura esta Primera Sesión Ordinaria del Pleno del mes de julio de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su por su presencia y atención muchas gracias. -

El presente instrumento consta de dieciséis fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, los Consejeros Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----



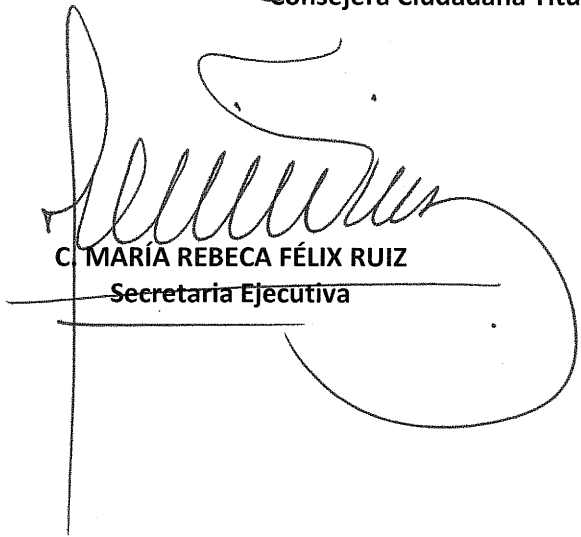
C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.  
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.  
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.  
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ  
Secretaria Ejecutiva